

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.919 / 2011.

ZAPALLAR, 29 de Diciembre de 2011.

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

## **CONSIDERANDO:**

Memorándum Nº 838/2011, de fecha 28 de Diciembre de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social.

## **DECRETO:**

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don Julio González González, Cédula Nacional de Identidad No con domicilio en Camino por un valor \$ 279.220.- (doscientos setenta y nueve mil doscientos veinte pesos), por concepto de gastos en contratación de un dren sanitario.

GÍRESE cheque a nombre de Julio González González, por la suma de \$ 279.220.-(doscientos setenta y nueve mil doscientos veinte pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

NICOLAS COX URREJOLA

**Alcalde** 

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 4919.2011.

**DISTRIBUCION:** 

DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS. 1.-

SOCIAL.

CONTROL

3.-OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

DAF / SEC / JUR / ffd.-